



**Convocatoria 2024 - «Certificado R3»**  
**INSTRUCCIONES PARA LA MEMORIA DE LA TRAYECTORIA INVESTIGADORA**

**IMPORTANTE - La memoria no podrá exceder de 6 páginas.**

**Con carácter general:**

1. El modelo de memoria de la trayectoria investigadora está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como recomendado en la convocatoria (artículo 15): **letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; interlineado mínimo sencillo.**
2. La memoria puede cumplimentarse en español o en inglés, si bien se recomienda se haga en inglés.
3. Se recomienda cumplimentar la memoria empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
4. Una vez terminada la memoria en formato Word, el archivo deberá convertirse a formato PDF (**de no más de 4Mb**) y aportarlo en la aplicación informática de solicitud de la ayuda en el apartado “Añadir documentos > Memoria trayectoria investigadora”. Es importante verificar que se ha aportado el documento correcto y que no se ha modificado su extensión.
5. El Anexo III de la convocatoria contiene la descripción del contenido de la memoria científico-técnica. Su cumplimentación debe adecuarse a lo establecido en dicho Anexo.
6. La memoria deberá contener la información necesaria para la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta los criterios de evaluación que figuran en el Anexo I de la convocatoria.
7. La memoria deberá incluir información sobre la naturaleza de la contribución concreta de la persona solicitante en cada una de las acciones de investigación detalladas en los tres apartados (aportaciones científico-técnicas, liderazgo e independencia, e internacionalización)

**1. DATOS DE LA SOLICITUD**

Se deberá incluir:

El nombre y apellidos de la persona solicitante.

El **Código ORCID**, un identificador compuesto por 16 dígitos que permite a los investigadores disponer de un código de autor inequívoco que les permite distinguir claramente su producción científico-técnica. De esta manera se evitan confusiones relacionadas con la autoría de actividades de investigación llevadas a cabo por investigadores diferentes con nombres personales coincidentes o semejantes. Acceso: [www.orcid.org](http://www.orcid.org)

Palabras clave que identifiquen la trayectoria investigadora del/de la Investigador/a solicitante

## 2. APORTACIONES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

El/la solicitante deberá seleccionar 10 aportaciones, entre las más relevantes de su actividad investigadora, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada área o disciplina. Dichas aportaciones se seleccionarán de entre las recogidas en los apartados C1 (publicaciones), y/o C2 (congresos) y/o C4 (patentes) del CVA, en las que su contribución haya sido destacable. **Para cada una de ellas, e independientemente del orden de firmas, el/la solicitante deberá detallar su contribución personal a la aportación, así como la relevancia de la contribución dentro de su ámbito de especialización investigadora.**

En el caso de las patentes, debe incluirse el estado de la misma (fase en la que se encuentra, así como si ha sido licenciada o dado lugar a un producto comercial).

**Se recuerda que se deberá incluir la reseña completa de cada contribución tanto en el CVA como en este apartado.**

En este apartado se podrán incorporar las aportaciones que el solicitante considere más destacadas en relación a otras dimensiones evaluables, entre otras:

- Colaboraciones más relevantes con usuarios finales de los resultados de la investigación a lo largo de su carrera investigadora, tales como transferencia científica/tecnológica (*know-how*, informes para la industria u organismos usuarios de la investigación) o elaboración de nuevos paradigmas éticos.
- Actividad asistencial o aportaciones en el entorno hospitalario sí como su impacto en mejoras en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud y los servicios de salud.
- Actividades de divulgación de los resultados de la investigación y desarrollos tecnológicos a la sociedad realizados a lo largo de su carrera investigadora, tales como conferencias, seminarios, talleres, publicaciones en medios de comunicación y otros medios de divulgación, vídeos, exposiciones, u otros. Se recomienda identificar las audiencias a las que van dirigidas (estudiantes de secundaria o universitarios, científicos de otros campos, industria, público general, etc.).
- En el caso en que sea de aplicación, se podrá incorporar una descripción de las aportaciones del solicitante en el desarrollo de herramientas tecnológicas, tales como, por ejemplo, la puesta a punto de nuevas técnicas experimentales o equivalente, puesta a punto de equipamientos científicos singulares, o el desarrollo de software, o puesta a punto de nuevos estándares o certificaciones tales como AENOR, entre otros.
- Las estrategias seguidas a lo largo de la carrera investigadora relacionadas con ciencia abierta (open science, <https://research-and-innovation.ec.europa.eu/strategy/strategy-2020-2024/our-digital-future/open-science>; <https://www.unesco.org/en/natural-sciences/open-science>) tanto de los resultados de la actividad investigadora (publicaciones en abierto) como de la gestión de los datos obtenidos durante la misma. En relación a la gestión de los datos de investigación, se deberá indicar qué datos se han recogido (tipologías y formatos), cómo ha sido el acceso y en qué repositorio están depositados. En el caso de datos que estén sometidos a la reglamentación de protección de los datos personales o de aspectos éticos, se indicará cómo se han gestionado.
- Descripción de otros méritos que el/la solicitante considere relevantes dentro de su carrera investigadora. Entre ellos: premios, menciones y distinciones científicas y tecnológicas de relevancia, tales como premios de doctorado, premios regionales, nacionales o internacionales de investigación



### 3. INDEPENDENCIA Y LIDERAZGO

El liderazgo se valora fundamentalmente considerando el liderazgo de proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas autonómicas, nacionales e internacionales, o financiados por empresas y otras entidades privadas.

Las ayudas o contratos cuyo objetivo principal no sea la ejecución de un proyecto se considerarán méritos de independencia investigadora pero no como méritos de liderazgo.

Deberá incluirse **una descripción del grado de contribución de la persona solicitante** en los proyectos de investigación y contratos de I+D+I seleccionados de los incluidos en los apartados C3 (Proyectos o líneas de investigación) y/o C4 (Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados, diferentes a las patentes) del CVA. Deberán indicarse las responsabilidades del/de la solicitante en cada uno de ellos, especialmente el grado de liderazgo dentro del mismo, se indicará también si se trata de financiación obtenida por concurrencia competitiva y la cuantía de la misma.

También puede incluirse una descripción de otros méritos que demuestren la independencia y autonomía de la actividad investigadora del/de la solicitante, tales como la capacidad para liderar grupos de investigación y líneas de investigación, así como el desarrollo de nuevas ideas y propuestas.

En la descripción de las actividades de **dirección de formación de otros investigadores** (concretamente, tesis doctorales y trabajos fin de Master (TFM), formalmente reconocidas), deberán incluirse elementos que permitan su confirmación (nombre del estudiante, estado de la tesis o TFM, entidad en la que se ha defendido y fecha de defensa). Se deberá evitar mencionar trabajos de supervisión diaria que no impliquen dirección.

En el caso en que proceda, se describirán las actividades de evaluación y gestión de I+D+I.

Tal como se establece en la convocatoria, la memoria deberá contener una breve descripción de la línea de investigación desarrollada recientemente en la carrera investigadora y su proyección futura. Esta incluirá: resumen, objetivos generales y diferencia respecto a la trayectoria previa de formación pre y post doctoral.

También podrá describirse cualquier otra experiencia científica y profesional de relevancia que permita valorar la independencia y capacidad de liderazgo de la persona solicitante, como por ejemplo participación en comités editoriales de revistas científicas de alta visibilidad en su área, o la participación en comités de evaluación científico-técnica.

### 4. INTERNACIONALIZACIÓN

La Memoria debe destacar el valor añadido que ha supuesto en la carrera de la persona solicitante las estancias realizadas en universidades y centros de investigación internacionales, así como en el sector industrial. Se entiende por centros internacionales, aquéllos que se encuentran en países distintos a aquél en el que el/la investigador/a ha llevado a cabo su formación. Así:

- Se deberán indicar los resultados científicos derivados de las estancias internacionales, por ejemplo, en términos de publicaciones, patentes en las que se comparta co-autoría con los/las investigadores/ras con los que se ha trabajado durante las mismas, organización de congresos y seminarios



internacionales, etc. Se podrá incluir la participación en actividades de docencia y formación de investigadores/as en los centros en los que ha realizado la o las estancias.

- Deberá describir las aportaciones del candidato/a a las líneas de trabajo de los centros y/o grupos con los que ha trabajado.

Se detallará la contribución de la persona solicitante en actividades de internacionalización, tales como:

- Participación como miembro del equipo de investigación en proyectos, convenios o redes internacionales, aportando resultados tangibles de dicha colaboración en términos de, entre otros, publicaciones, congresos, intercambio de estudiantes y doctores, etc.
- Obtención de ayudas para la realización de proyectos o contratos internacionales como investigador/a principal.
- Pertenencia a comités internacionales.
- Cualquier otra actividad científica que permita valorar la internacionalización de la actividad investigadora de la persona solicitante.